impulsado por CamScanner

INFORME TÉCNICO
DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES

Contrato N°	Adquisición de Pasajes	
08/2021	PAC N°02/20 – ID N° 376.142	Modalidad: LCO – Licitación por Concurso de Ofertas

1	2	3	4
Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución. Con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	2% (Dos por ciento) De recargo

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de junio del año 2022, conforme al Contrato N° 08/2021 de Adquisición de Pasajes, suscrito entre la Contraloría General de la República y la Empresa AMITOUR S.A., se informa cuanto sigue:

Que, en atención a la misión oficial detallada a continuación, se procedió a:

Solicitar en fecha 07/06/2022 la cotización de itinerarios disponibles a la Ciudad de Panamá, Panamá; cumpliendo la proveedora en la misma fecha con la remisión de lo solicitado. Siendo posteriormente aprobado para la emisión correspondiente del pasaje, el cual fue remitido por la proveedora en forma electrónica en fecha 07/06/2022.

Nombre y Apellido del Representante Oficial	María Teresa Añazco Barudi
Número de Pasaporte	Q543434
Número de Cédula de Identidad	895.658
Misión Oficial	"Seminario Taller para la formulación de la Política Regional para el Combate, Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional". (Res. CGR N°649/2022)

impulsado por CamScanner

Fecha de Partida	21/06/2022
Fecha de retorno	25/06/2022
Ciudad de Origen	Asunción/ Paraguay
Ciudad de Destino	Panamá / Panamá

Costo pasaje

Pasajero	**Total**
Añazco Barudi, María Teresa	4.721.705
Total Ticket	4.721.705
Recargo 2% según contrato AMITOUR S.A.	94.434
TOTAL FACTURA	4.816.139

Costo total del pasaje, incluidos impuestos y porcentaje de recargo del 2% según contrato: G. 4.816.139.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos dieciséis mil ciento treinta y nueve) - Factura AMITOUR S.A. N° 001-001-0073122.

Que, habiendo concluido la misión oficial bajo la supervisión de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, se realiza el presente informe prestando conformidad con los servicios brindados por la proveedora, de acuerdo a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones que rige el contrato.

Es nuestro informe.

Lic. Natalia Saldivar
Funcionaria
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales - DGRII - Contraloría General de la República

Abg. Jazmín Vergara de Cáner
Directora General
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Se adjunta:
Copia Factura AMITOUR S.A. N° Nº 001 - 001 – 0073122
Copia de Documento de Identidad

impulsado por CamScanner

ami tour S.A. AGENCIA DE TURISMO — IATA

Actividades de agencias de viajes.

TIMBRADO Nº 15202444
Inicio Vigencia 29/10/2021
Fin Vigencia 31/10/2022
R.U.C.: 80024359-5

FACTURA

Nº 001-001 0073122 (001-001-0073122)

FECHA DE EMISIÓN: ASUNCION, 8 DE JUNIO DE 2022 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [x]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (80009124-0) — RUC / C.I. Nº 80009124-0

DIRECCIÓN: BRUSELAS 1880 C/BELGICA — TELÉFONO: 613-344

PLAZO DE VENTA: 08-08-2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pasaje(s)para la ruta: ASUNCION/PANAMA/ASUNCION Via: COPA A favor de: AÑAZCO BARUDI/MARIA TERESA		3.631.550		1.090.155
	Service Charge				0
	Recargo 2 % Según Contrato				94.434
	Orden De Servicio Fecha 07 De JUNIO 2022				
	En caso de devolución total o parcial de los servicios abonados, esta agencia cobrará al pasajero todas las penalidades debitadas por los proveedores de los servicios, adicionando sus gastos de administración. EL VALOR DE ESTA FACTURA DEBERA CANCELARSE EN LA MONEDA EN QUE FUE EMITIDA				
SUB-TOTAL/ES:			3.631.550		1.184.589

TOTAL A PAGAR: Cuatro Millones Ochocientos Dieciseis Mil Ciento Treinta y Nueve Guaranies == 4.816.139

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: — 10%: 107.690 — TOTAL I.V.A.: 107.690

PAGOS: La factura debe abonarse dentro del plazo estipulado. Los pagos deben ser realizados con cheques a la orden de AMI TOUR S.A. con cláusula NO NEGOCIABLE. En caso de cualquier divergencia, las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, con renuncia a otro fuero o jurisdicción.
MORA: Se producirá la mora de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial o por el mero transcurso del tiempo. Las facturas impagas a su vencimiento, devengarán automáticamente un interés del.............% mensual o su equivalente en el mismo concepto más un cargo del..............% en concepto de gastos de cobranzas.

Hecho por	Vº Bº
IGL/ACD	

ORIGINAL BLANCO: Cliente
DUPLICADO AMARILLO: Arch. Tributario
TRIPLICADO ROSADO: Administración (no válido p/ Crédito Fiscal)
CUADRUPLICADO BLANCO: Contabilidad (no válido p/ Crédito Fiscal)